

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE DA POR TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS ACOGIDAS AL PLAN DE MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITÍNERE), EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, EN SU CONVOCATORIA 2019.



DILIGENCIA para hacer constar que a fecha de 16 de junio de 2020 se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la Resolución de 16 de junio de 2020 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da por transcurrido el plazo para la presentación de la solicitud y su documentación anexa, conforme a lo recogido en el apartado 9.c) del Plan de Mejora de los Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere), en régimen de concurrencia competitiva, dirigido a los municipios de Andalucía para la mejora de caminos rurales de su titularidad en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para 2019, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE REGADÍOS E INFRAESTRUCTURAS

Firmado electrónicamente: Antonio Martín Pérez

FIRMADO POR	ANTONIO MARTÍN PÉREZ	16/06/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu808SRFB4VvMz2Li905FpiMrvC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	